

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 1 de 12

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

**I CUATRIMESTRE DE VIGENCIA 2026
(Enero-Abril)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN: 29/07/2026

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 2 de 12

INTRODUCCION

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y en observancia de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículos 9, 73 y 76, Ley 1712 DE 2014 la cual “crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” y el Decreto 1122 de 2024, el cual reglamenta integralmente el nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), que reemplaza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como de la Ley 2195 de 2022 en su artículo 31, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, se presenta el Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al I cuatrimestre de la vigencia 2026 (enero – abril).

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) constituye una herramienta fundamental para fortalecer la integridad institucional, promover la cultura de la legalidad, prevenir actos de corrupción y garantizar el acceso a la información pública, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y con los principios de transparencia, responsabilidad y control social que rigen la gestión pública.

El presente informe tiene como propósito exponer los resultados del seguimiento y evaluación del grado de avance y cumplimiento de las actividades, compromisos y acciones definidas en el PTEP del IDEAR, clasificada por sus 6 componentes, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, con el fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

1. Objetivo:

Evaluar el nivel de avance y cumplimiento de las acciones programadas en los seis (6) componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del IDEAR durante el primer cuatrimestre de 2026, asegurando su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el marco legal vigente. Lo anterior, con el fin de suministrar insumos técnicos que fortalezcan el Sistema de Control Interno y promuevan la cultura de mejora continua en la entidad.

2. Marco Normativo:

- ❖ Constitución Política de Colombia 1991, artículo 209 y 269
- ❖ Ley 87 de 1993, artículo 14
- ❖ Ley 1474 de 2011, artículos 9, 73 y 76
- ❖ Ley 1712 de 2014
- ❖ Ley 2195 de 2022, artículo 31
- ❖ Decreto 1122 de 2024
- ❖ Decreto 1083 del 2015

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 3 de 12

- ❖ Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal c
- ❖ Decreto 124 DE 2016

3. Metodología:

Para el informe en mención se procede a la revisión de la matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, encabezado por la Oficina de Planeación, y aunado a ello a una evaluación con respecto al avance de las actividades por cada componente del cuatrimestre correspondiente, para con ello verificar el nivel de cumplimiento reportado, identificando así aspectos relevantes, brechas y tendencias en la ejecución del programa. Al final se formularán conclusiones y recomendaciones desde el rol de evaluación independiente de la Oficina de Control Interno.

4. Periodicidad del informe:

Teniendo en cuenta el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 establece que el Jefe de la Oficina de Control Interno debe publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad un informe pormenorizado del estado del control interno. Esta obligación se mantiene vigente para informes de seguimiento relacionados con programas como el PTEP, que reemplazó al PAAC vía el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 (modificatoria del artículo 73 de la Ley 1474).

5. Desarrollo:

A continuación, se relacionan los resultados de verificación de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, por cada componente, correspondiente al I cuatrimestre de la vigencia 2026 (enero – abril), según la matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública del IDEAR, del área de Gestión de Planeación.

1. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

❖ COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, el Componente 1 alcanzó un avance físico consolidado del 25%.

- Actividades Programadas 9.
- Actividades Ejecutadas 1.
- Actividades No Evaluadas (NA) 5.
- Actividades con avance nulo 3 (0%).

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 4 de 12

Este resultado refleja un cumplimiento parcial que se concentra principalmente en los procesos operativos de vinculación de personal, pero evidencia debilidades críticas en la actualización de instrumentos normativos y campañas de prevención.

Fortalezas Identificadas: Se destaca un cumplimiento del 100% en la actividad de revisión de antecedentes del personal contratado por la entidad.

La Oficina de Control Interno valora positivamente el uso de herramientas de control existentes, tales como:

- ✓ El formato F-GJ-09 para la verificación de contratistas al momento de su vinculación.
- ✓ La implementación de listas de chequeo para personas naturales y jurídicas, que exigen
- ✓ certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas con una vigencia no mayor a 30 días.
- ✓ La integración de la verificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) dentro del proceso de declaración de bienes y rentas.

El análisis de este componente identifica brechas significativas de ejecución (0% de avance) en actividades que son fundamentales para la gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT):

- ✓ Divulgación Preventiva: Existe un incumplimiento total en la campaña de divulgación del manual para la administración del riesgo LA/FT. El control interno advierte que la existencia de manuales sin una debida apropiación por parte de los funcionarios eleva la vulnerabilidad institucional ante riesgos de cumplimiento.
- ✓ Gestión de Talento Humano y SIGEP: Aunque el 5 de mayo se solicitó la actualización de hojas de vida y declaraciones en el SIGEP, a la fecha de corte no se ha alcanzado el 100% de cumplimiento.

Esta dependencia observa que el retraso en la actualización de las herramientas de debida diligencia genera un riesgo de cumplimiento normativo, especialmente frente a las nuevas exigencias del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

❖ COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN .

El primer cuatrimestre del 2026, el Componente 2 presenta un avance consolidado del 0%. Este resultado sitúa al componente en un estado crítico de incumplimiento operativo, dado que no se registró ejecución efectiva en las actividades sujetas a medición para este periodo.

El análisis detallado permite desglosar la inactividad del componente de la siguiente manera:

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 5 de 12

- 1 Actividad con Avance Nulo (0%): Se identifica un estancamiento total en la divulgación de información de SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) a través de medios internos. La ausencia de evidencia documental o registros de divulgación impide verificar cualquier esfuerzo preventivo en esta materia.
- 2 Actividades No Evaluadas (NA): La actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción (MT-GR-02) no fue medida debido a la ampliación de plazos otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), decisión ratificada internamente mediante el Acta No. 08 del Comité de Gestión y Desempeño. La revisión del Manual SARLAFT (M-17) se clasificó como NA por su naturaleza de cumplimiento anual, programada para etapas posteriores de la vigencia

Desde la Oficina de Control Interno, se observa una gestión de riesgo institucional debilitada durante este inicio de vigencia. La falta de socialización de riesgos y de divulgación preventiva de los sistemas de administración (SARLAFT/SARO) genera una brecha en la cultura de legalidad y aumenta la vulnerabilidad de la entidad frente a posibles actos de corrupción o fallas operativas.

Para revertir la tendencia negativa observada en el presente ítems y dinamizar su ejecución durante el segundo cuatrimestre, resulta importante activar de manera inmediata mesas de trabajo articuladas con los líderes de proceso responsables, asegurando la efectividad de las actividades pendientes. En paralelo, se debe priorizar la cultura de prevención mediante un cronograma de publicaciones periódicas sobre los sistemas de administración de riesgos (SARO y SARLAFT) a través de los canales institucionales ya habilitados. Finalmente, una vez concluido el plazo ampliado otorgado por el DAFP —ratificado internamente mediante el Acta No. 08 del Comité de Gestión y Desempeño—, es fundamental garantizar la actualización, socialización y publicación inmediata de la Matriz de Riesgos de Corrupción (MT-GR-02) para asegurar el pleno cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la transparencia institucional.

❖ **COMPONENTE 3: REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.**

En el marco del seguimiento al presente ítem, alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% respecto a las actividades programadas para este periodo.

- Actividades Programadas 3.
- Actividades Ejecutadas 2.
- Actividades No Evaluadas (NA) 1.
- Porcentaje Avance total 100% .

Este desempeño refleja un compromiso institucional sólido con los principios de transparencia y rendición de cuentas, consolidando los mecanismos de interacción entre la entidad y la ciudadanía.

La ejecución de este componente permite identificar el cumplimiento total de los hitos establecidos:

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 6 de 12

- Gestión de PQRSDF: Se verificó la elaboración y publicación oportuna del informe trimestral de PQRSDF en el portal web institucional. Esta acción no solo cumple con un requisito legal, sino que fortalece la transparencia activa de la entidad.
- Resultados de Seguimiento: Se cumplió con la publicación de los resultados del informe de seguimiento a la atención de peticiones, que incluye el monitoreo de denuncias por corrupción y conflictos de intereses. La Oficina de Control Interno destaca que la disponibilidad de esta información en el enlace oficial garantiza el derecho de acceso a la información pública.
- Actividades No Evaluadas (NA): La actividad referente a la presentación semestral de los seguimientos de atención a PQRSDF se clasificó correctamente como NA, debido a que, conforme a la planeación, su ejecución está prevista para el segundo cuatrimestre de la vigencia

Esta dependencia destaca la capacidad de la entidad para mantener actualizados los canales de información ciudadana. El cumplimiento total en este componente indica que las redes institucionales de prevención están operativas y que los insumos para el control social están a disposición del público de manera íntegra. Este avance contribuye directamente a mejorar los indicadores del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su dimensión de Transparencia.

El presente componente 3 se consolida como una de las fortalezas del IDEAR en el inicio de esta vigencia . Se recomienda a las áreas responsables (Líder de Gestión de Comunicaciones y Líder de Gestión TI) mantener la periodicidad de las publicaciones y asegurar que el informe semestral programado para el próximo periodo cumpla con los mismos estándares de calidad y oportunidad evidenciados en este.

❖ **COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011.**

En el seguimiento realizado al presente componente, se evidenció también el cumplimiento del 100 % de las actividades programadas para el período evaluado, logrando de esta forma su ejecución cabalmente y el cumplimiento de los estándares de difusión y sensibilización exigidos por el Estatuto Anticorrupción.

- Actividades Programadas 3.
- Actividades Ejecutadas 3.
- Porcentaje Avance total 100%.

De las acciones realizadas esta oficina permite destacar los siguientes resultados:

- ✓ Sensibilización Institucional: Se ejecutó con éxito la campaña trimestral de sensibilización sobre las estrategias de lucha contra la corrupción. El control interno valida la efectividad de esta acción mediante los registros fotográficos y la continuidad de las publicaciones en canales institucionales.
- ✓ Producción de Material Informativo: Se registró la elaboración de nueve (9) piezas gráficas diseñadas específicamente para presentar los canales de denuncia disponibles en el IDEAR. Este volumen de material asegura una comunicación diversa y accesible para distintos perfiles de ciudadanos.
- ✓ Estrategia Digital y Redes Sociales: Se cumplió con la publicación trimestral de estas piezas

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 7 de 12

informativas en las plataformas de redes sociales de la entidad. Se destaca técnicamente el uso de formatos modernos y de alto impacto como reels en Facebook, Instagram y X , lo cual amplifica el alcance de la información y facilita el acceso a los mecanismos de denuncia.

Desde la perspectiva de Control Interno, la ejecución del 100% en este componente demuestra una gestión proactiva para fortalecer la participación ciudadana y el control social. La implementación de estas estrategias comunicativas no solo cumple formalmente con el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, sino que reduce las barreras de acceso para que el ciudadano reporte posibles actos de corrupción, alineándose con las dimensiones de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

❖ **COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.**

En el presente componente se evidenció que la mayoría de las actividades sujetas a medición para este periodo fueron ejecutadas, reflejando un nivel de cumplimiento del 100%.

- Actividades Programadas 10.
- Actividades Ejecutadas 7.
- Actividades No Evaluadas (NA) 3.
- Porcentaje Avance total 100%

Este resultado posiciona al componente como uno de los pilares de excelencia en la gestión del instituto, demostrando una sólida implementación de los principios de transparencia activa y rendición de cuentas.

Control interno resalta el cumplimiento efectivo en áreas críticas de la gestión pública tales como:

- ✓ **Transparencia Financiera y de Planeación:** Se verificó la publicación oportuna de la información presupuestal y los Estados Financieros en la sección de transparencia del portal web. Asimismo, se encuentran al día los seguimientos trimestrales a los planes de acción e institucionales.
- ✓ **Gestión de Rendición de Cuentas:** La entidad actualizó con éxito su Estrategia de Rendición de Cuentas conforme al MURC 2026, aprobada mediante el Acta No. 04 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se resalta la ejecución de la Audiencia Pública Virtual el pasado 24 de abril de 2026, junto con la publicación de sus respectivos soportes.
- ✓ **Cumplimiento Normativo en Contratación:** Se destaca la rendición mensual oportuna de los contratos celebrados ante la plataforma SIA OBSERVA. Durante el periodo, se reportaron 23 contratos en febrero (correspondientes a enero), uno en abril (correspondiente a marzo) y uno en mayo (correspondiente a abril).
- ✓ **Diálogo Social y Participación:** La entidad generó cinco (5) espacios de diálogo efectivos con la comunidad a través de medios masivos como radio, lo que garantiza una comunicación fluida sobre la gestión institucional.

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 8 de 12

RADIALES	FECHA
1. Calor Stereo	21 de enero del 2026
2. Radio Nacional	25 de marzo del 2026
3. En línea con Adriana	11 y 23 de febrero del 2026
4. Al Aire noticias	27 de marzo del 2026
5. I love Arauca	24 de marzo de 2026

Actividades No Evaluadas (NA) : Ciertas actividades, como la actualización de datos abiertos, el informe de seguimiento a la rendición de cuentas y el fortalecimiento del punto de atención con lenguaje inclusivo, se clasificaron como NA debido a que su programación es de carácter anual o está prevista para el segundo cuatrimestre.

Esta dependencia resalta el cumplimiento de este componente, el cual fortalece la confianza ciudadana y asegura el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

❖ COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.

En el seguimiento realizado a este componente, correspondiente a las iniciativas adicionales orientadas al fortalecimiento de la transparencia y la ética pública, se evidenció un nivel de cumplimiento del 50 % de las actividades programadas para el período evaluado.

- Actividades Programadas 2.
- Actividades Ejecutadas 1.
- Actividades avance nulo 1 (0%).

Este resultado indica un cumplimiento equilibrado pero con una brecha crítica en el eje de cultura organizacional, ya que una de las dos actividades programadas presenta un cumplimiento total, mientras que la otra registra una ausencia absoluta de gestión.

La oficina de control interno destaca un cumplimiento del 100% en la actividad orientada al desarrollo de canales confidenciales de denuncia. El análisis técnico valida los siguientes avances:

- ✓ Gestión Digital: Se implementó y direccionó de manera efectiva el enlace “Denuncie Aquí” en el portal web institucional para facilitar el acceso ciudadano.
- ✓ Infraestructura Física: Se verificó la instalación de un buzón de sugerencias físico en las instalaciones del Instituto, brindando una alternativa tangible para el reporte de servidores y usuarios.
- ✓ Estrategia de Difusión: La entidad ha socializado activamente el uso de estos canales y del correo electrónico institucional mediante publicaciones digitales y piezas comunicativas.

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 9 de 12

Se identifica un punto de especial preocupación representado por un 0% de avance en las actividades de fomento a la ética y los valores institucionales. A pesar de estar programado para este periodo, el área de Gestión del Talento Humano no presentó evidencias documentales que sustenten la realización de capacitaciones sobre el Código de Integridad o jornadas de sensibilización en materia de conflictos de intereses.

Desde la perspectiva de Control Interno, estos resultados revelan una desconexión operativa entre la disponibilidad de herramientas de denuncia y la formación ética de los funcionarios. La carencia de capacitaciones sistemáticas debilita la prevención primaria, ya que la existencia de canales confidenciales se vuelve insuficiente si el capital humano no cuenta con la apropiación necesaria de los principios institucionales.

2. CONCLUSIÓN

El balance integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del IDEAR durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 refleja un comportamiento asimétrico entre la gestión de cara a la ciudadanía y el fortalecimiento de los procesos administrativos internos. La entidad demuestra una capacidad sobresaliente en materia de comunicación y transparencia activa, pero enfrenta desafíos críticos en la gestión técnica del riesgo y la formación ética de su capital humano.

La entidad alcanzó un cumplimiento del 100% en los Componentes 3, 4 y 5. Se destaca la solidez en la rendición de cuentas, evidenciada en la Audiencia Pública Virtual del 24 de abril y la constante publicación de información financiera y presupuestal. Asimismo, el IDEAR ha consolidado una infraestructura efectiva de canales de denuncia y atención al ciudadano, utilizando medios digitales y físicos que garantizan el acceso a la información y fomentan el control social.

En contraste, se identifican rezagos significativos en los componentes técnicos preventivos. El Componente 1 alcanzó solo un 25% de avance debido al incumplimiento en la actualización de formularios de debida diligencia y manuales de riesgo LA/FT. Por su parte, el Componente 2 registró un incumplimiento total (0%), ya que, si bien existen ampliaciones normativas para ciertas matrices, no se evidenció gestión en la divulgación de los sistemas SARO y SARLAFT. Estas brechas elevan la vulnerabilidad institucional ante posibles riesgos de cumplimiento y operativos. El Componente 6, con un avance del 50%, resume la situación actual de la entidad: se dispone de herramientas técnicas de vanguardia (como el buzón de denuncias y el enlace "Denuncie Aquí"), pero existe una ausencia absoluta de gestión en el fomento de la ética y los valores institucionales. La falta de capacitaciones sobre el Código de Integridad y conflictos de intereses por parte de Talento Humano debilita la prevención primaria.

Por ello esta oficina concluye que, el IDEAR cumple con rigor los estándares de Estado Abierto y Acceso a la Información, posicionándose como una entidad transparente frente al público externo. Sin embargo, el éxito del PTEP requiere que, para el segundo cuatrimestre, se priorice el fortalecimiento de la cultura de integridad interna y la actualización de los instrumentos de gestión del riesgo. Solo mediante la articulación entre la

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 10 de 12

infraestructura de control y la apropiación ética de sus servidores, el Instituto podrá garantizar que la transparencia sea un pilar estructural y no meramente informativo.

3. RECOMENDACIONES OFICINA CONTROL INTERNO

TEMAS	RECOMENDACIONES
COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	- La oficina responsable de Gestión de Riesgos debe finalizar la actualización del formulario de debida diligencia en el plazo más breve posible para permitir su aplicación en los procesos de contratación programados para el segundo cuatrimestre. - Dinamización de la Cultura de Riesgo: Es imperativo ejecutar las campañas de divulgación del manual LA/FT y de los riesgos de corrupción, utilizando los canales internos ya probados por otras áreas (como los reels y piezas gráficas usados con éxito en otros componentes). - Seguimiento Riguroso al SIGEP: Se debe realizar un requerimiento formal individualizado a los funcionarios y contratistas que aún no han actualizado su información para asegurar el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 antes del cierre del próximo periodo.
COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN .	- Activación de Mesas de Trabajo: Iniciar de manera inmediata la articulación entre los líderes de proceso responsables para dinamizar la ejecución de las actividades pendientes. - Priorización de la Divulgación: Establecer un cronograma de publicaciones periódicas sobre SARO y SARLAFT utilizando los canales de comunicación ya habilitados por la entidad. - Seguimiento a la Matriz de Riesgos: Una vez vencido el plazo ampliado por el DAFP, se debe garantizar la actualización, socialización y publicación inmediata de la Matriz de Riesgos de Corrupción para asegurar el cumplimiento normativo.
COMPONENTE 3: REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD	Sostenibilidad en la Transparencia Activa: Mantener la periodicidad y oportunidad en la publicación de los informes trimestrales de PQRSDF en el portal web institucional, asegurando que los enlaces de acceso

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 11 de 12

	permanezcan funcionales y visibles para la ciudadanía. • Calidad de la Información: Continuar con la práctica de desglosar los reportes de peticiones para identificar tendencias o áreas críticas, utilizando estos datos como insumo para la toma de decisiones preventivas por parte de la alta dirección. • Articulación de Canales: Asegurar que los resultados publicados en la sección de transparencia guarden estricta coherencia con las evidencias reportadas en los otros componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011.	• Sostenibilidad del Impacto Digital: Se recomienda mantener la estrategia de comunicación multicanal observada en este periodo, priorizando formatos dinámicos como reels y videos cortos en Facebook, Instagram y X, los cuales facilitan la visualización de los canales de denuncia por parte de la ciudadanía. • Actualización y Rotación de Contenidos: A pesar de haber cumplido con la producción de nueve (9) piezas gráficas, es fundamental renovar periódicamente el diseño y los mensajes para evitar el agotamiento visual y asegurar que la información sobre los mecanismos de denuncia (como el correo institucional o el enlace "Denuncie aquí") siga siendo atractiva y clara. • Inclusión de Lenguaje Ciudadano: Continuar orientando las campañas hacia un lenguaje sencillo y accesible, que no solo informe la existencia del canal, sino que explique brevemente qué tipo de actos pueden ser denunciados y los tiempos de respuesta esperados, fortaleciendo así la cultura de la legalidad.
COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.	• Sostenibilidad: Continuar con el cargue mensual en SIA OBSERVA dentro de los primeros cinco días de cada mes para evitar hallazgos por extemporaneidad. • Implementación de Lenguaje Inclusivo: Se sugiere acelerar las gestiones para el fortalecimiento del punto de atención física con señalización y mecanismos de lenguaje inclusivo. Aunque es una actividad de cumplimiento anual, su implementación

	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: F- CS - 09
		Versión: 02
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha: 13/12/2024
		Página: 12 de 12

	temprana reforzaría el impacto de los diálogos sociales que ya se vienen adelantando. • Transición a la Rendición de Cuentas Presencial: Si bien la audiencia pública del 24 de abril de 2026 se realizó de manera exitosa en formato virtual, se recomienda que para los próximos ejercicios de rendición de cuentas se priorice el formato presencial. Esto con el fin de fomentar una interacción más directa y humana con la ciudadanía, facilitar el diálogo en doble vía y mejorar la percepción de cercanía institucional, lo cual constituye una oportunidad de mejora en la legitimidad del control social.
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.	• Priorización de Capacitaciones en Ética: Dado que la actividad de fomento de la ética y valores institucionales presenta un avance nulo (0%), es imperativo que el área de Gestión del Talento Humano ejecute de manera inmediata un cronograma de capacitaciones y dinámicas internas sobre el Código de Integridad y el manejo de conflictos de intereses. • Fomento de la Cultura de Integridad: Se recomienda fortalecer las estrategias de sensibilización interna dirigidas tanto a servidores públicos como a contratistas, buscando no solo el cumplimiento de una meta, sino la apropiación real de los principios éticos y la cultura de integridad dentro de la entidad. • Articulación Comunicativa: Vincular la difusión de los canales de denuncia con las capacitaciones de ética, de modo que el personal no solo conozca los medios tecnológicos para reportar, sino que desarrolle la capacidad técnica y moral para identificar actos que atenten contra la transparencia institucional.

Sin otro particular


TATIANA MARÍA MARTÍNEZ BALLESTEROS
 Asesora de Control Interno -IDEAR-